

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Saing Ki Kim queda designado Cónsul Honorario de la República en Seúl, Corea del Sur.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1322, que integra la Delegación de la República a la X Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA).

(G. O. Nº 9240, del 18 de Septiembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1322

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: La Delegación de la República a la X Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) a celebrarse en Bogotá, Colombia, a partir del 2 de Agosto en curso, queda integrada de la siguiente manera: Doctor Eduardo Antonio García Vásquez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia, quien la presidirá y el Licenciado Luis V. Tejada, Delegado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1323, que nombra al Sr. Carlos Fernández de Muniain Odriozola, Cónsul Honorario de la República en San Sebastián, España.

(G. O. Nº 9240, del 18 de Septiembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1323

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor Carlos Fernández de Muniain Odriozola queda designado Cónsul Honorario de la República en San Sebastián, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1324, que crea e integra un Comité Organizador de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo Regional Interamericano sobre Desarrollo de la Comunidad de los Países del Caribe.

(G. O. Nº 9240, del 18 de Septiembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1324

CONSIDERANDO que la Organización de Estados Ame-